

ORIGINAL





La incorporación a esta UTE de otras empresas o personas, o la cesión parcial o total de los derechos de LOS MIEMBROS hacia un tercero, deberá ser resuelta por unanimidad y contar con la previa conformidad de EL COMITENTE.

DECIMO SEGUNDO: Sanciones por incumplimiento:

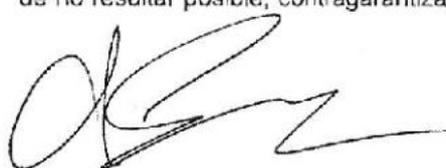
El incumplimiento por alguna de LAS PARTES a una cualquiera de las obligaciones esenciales a su cargo, que pueda generar una posibilidad cierta y concreta de resolución contractual por EL COMITENTE y que no sea subsanado dentro del plazo de treinta (30) días corridos de ser intimada o requerida de ello, o en un plazo menor si éste fuera el otorgado a tales fines por EL COMITENTE, implicará para LA PARTE incumplidora quedar excluida de la ejecución de las prestaciones pendientes a su cargo, las que serán asumidas por la otra PARTE, teniendo sólo LA PARTE incumplidora derecho a participar de las ganancias, una vez deducidas las eventuales pérdidas, en la proporción que le corresponde, que sean correlativas a las prestaciones cumplidas hasta la fecha de producirse el incumplimiento.

Si una de LAS PARTES incumple o incurre en mora respecto de las obligaciones que no sean de las indicadas en el párrafo anterior, será intimada para que regularice la situación dentro del plazo de treinta (30) días corridos, vencidos los cuales la otra PARTE podrá cumplir con las obligaciones omitidas por la incumplidora, con cargo a ésta de los daños y perjuicios consiguientes, los que nunca serán inferiores al exceso del costo de las prestaciones que debieron ser suplidas, con más un recargo del uno por ciento (1%) por cada semana de atraso, o porción mayor de tres (3) días.

Cualquiera sea la hipótesis que se produzca en orden a lo previsto en esta cláusula, adicionalmente la parte incumplidora deberá responder por todos los daños y perjuicios generados a la UTE o individualmente a la otra PARTE con especial inclusión como tal de la eventual pérdida que le hubiese correspondido por su participación en la UTE y que se hubiese generado a partir del incumplimiento. Todo ello sin perjuicio de la subsistencia de la responsabilidad solidaria asumida ante EL COMITENTE, hasta la finalización del contrato.

DECIMO TERCERO: Garantías:

Las garantías y seguros se contratarán afectando la responsabilidad de cada PARTE en el porcentaje de participación que le corresponde en este contrato, según se indica en el Artículo OCTAVO. En el supuesto que alguna de LAS PARTES asuma en forma individual un porcentaje mayor al que le corresponde respecto de garantías o seguros necesarios para el cumplimiento del objeto de esta UTE, la otra PARTE deberá necesariamente afectar su responsabilidad ante la institución bancaria o financiera que haya otorgado la garantía o, en caso de no resultar posible, contragarantizar ante la PARTE que asumió tal obligación






 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
 Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 REPRESENTANTE TECNICO

ORIGINAL

OTERAN
ESCRIBANO

FEDERICO TERAN
ESCRIBANO
MAT. N° 4923

12

en exceso, con una garantía a entera satisfacción de ésta en el plazo perentorio de diez (10) días corridos a partir de su simple requerimiento.

Para el supuesto de vencimiento del plazo citado en el párrafo anterior, sin cumplimiento de la materialización de tales contragarantías, LA PARTE que haya asumido garantías por encima de su participación tendrá derecho a que le sea entregada la totalidad de los fondos que por cualquier concepto pudiera corresponderle a LA PARTE incumplidora, hasta la concurrencia del importe garantizado en exceso. Tales fondos actualizados solo serán devueltos a LA PARTE incumplidora una vez subsanado el incumplimiento y una vez deducidos los costos realmente incurridos por LA PARTE cumplidora con más sus intereses y correspondiente penalidad, todo ello sin perjuicio que este incumplimiento sea reputado como un hecho de incumplimiento con los alcances y efectos indicados en el primer párrafo del Artículo DECIMO SEGUNDO del presente convenio.

DECIMO CUARTO: Libros Contables y Estados de Situación:

Los ingresos y erogaciones que se deriven de la ejecución de las obras serán registrados en un centro de contabilidad independiente, en el Libro Diario de cada PARTE, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados por los organismos profesionales de la República Argentina y leyes vigentes.

Asimismo, la UTE habilitará, cumpliendo con las formalidades establecidas por el Código de Comercio, un Libro Diario y un Libro Inventario, un Libro de Compras, un Libro de Ventas, un Libro de Actas, y confeccionará un Estado de Situación al 30 de Abril de cada año.

En el primero de ellos se asentarán las operaciones realizadas, mientras que en el restante se registrará un estado de situación patrimonial y la rendición del líquido producto de LAS PARTES.

Esta última información deberá ser enviada a LAS PARTES en forma mensual. Cada PARTE tendrá derecho a acceder al movimiento de cuentas y toda otra documentación de la UTE. Este derecho podrá ser ejercido en cualquier momento, siempre que no afecte seriamente el normal desarrollo de la UTE. Los gastos que pudieran ocasionarse serán por cuenta exclusiva de LA PARTE que ejerza este derecho.

DECIMO QUINTO: Responsabilidad:

LAS PARTES asumen ante EL COMITENTE responsabilidad solidaria para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del objeto de la presente. Sin perjuicio de ello cada PARTE responderá ante la otra y ante terceros en forma simplemente mancomunada de acuerdo a sus respectivos porcentajes de participación, comprometiéndose recíprocamente a mantenerse

CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

ORIGINAL



indemnes por todas las consecuencias derivadas de sus propios hechos, actos u omisiones.

DECIMO SEXTO: Comité Ejecutivo:

Sin perjuicio de la representación asignada en el Artículo SEPTIMO y lo establecido por el Artículo 379 del la Ley 19.550, los acuerdos necesarios para el desenvolvimiento interno de esta UTE serán adoptados a través de un COMITE EJECUTIVO integrado por dos (2) representantes de cada una de LAS PARTES. Las decisiones que se adopten deberán contar con el voto unánime de sus integrantes para ser válidas

En caso de no obtenerse la unanimidad, se pasará a un cuarto intermedio de veinticuatro (24) horas. Reabierta la reunión y para el caso que el asunto tampoco así pueda resolverse, se adoptará el criterio sustentado por la empresa representante, sin perjuicio del derecho de la disidente de recurrir a arbitraje y sin que ello suspenda u obstaculice de algún modo la ejecución de la medida adoptada.

DECIMO SEPTIMO: Quiebra:

En caso de quiebra, concurso preventivo de acreedores o acuerdo preventivo extrajudicial o simple acuerdo preconcursal de alguna de LAS PARTES, LA PARTE no afectada continuará y dará íntegro cumplimiento al objeto de la presente, asumiendo los derechos y obligaciones de la fallida, o concursada solicitante de homologación judicial del acuerdo preventivo o simplemente preconcursada, salvo que el Juez, en caso de concurso, autorizara la continuidad del contrato en los términos del Artículo 20 de la Ley 24.522.

DECIMO OCTAVO: Fondo común operativo:

Se constituirá un fondo común operativo de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), a ser integrado por LAS PARTES en las proporciones indicadas en el Artículo OCTAVO.

DECIMO NOVENO: Arbitraje:

LAS PARTES acuerdan que cualquier cuestión, controversia, duda en la interpretación, aplicación o ejecución del presente, que no pueda resolverse en forma amigable, será sometida a arbitraje de árbitros de derecho de conformidad con las normas contenidas en el Nuevo Reglamento del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Res. I.G.J. N° 52/93) con sede en la Capital Federal

VIGESIMO: Inscripción - Autorizaciones:

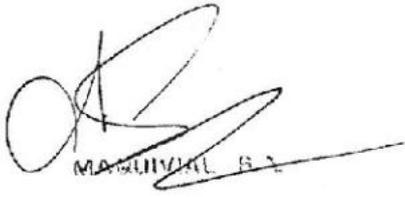
CONSTRUCTORA DOS AERCIOS S.A.
Ing. JUAN BATISTA PAGELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

ORIGINAL



El presente contrato y la designación del representante efectuada en el Artículo SEPTIMO, deberán inscribirse en el Inspección General de Justicia, a cuyo fin se autoriza expresamente en forma indistinta a los Sres. Emanuel Gastón Haag; Oscar Anibal MARENCO y Daniel Santiago Vallespir con amplias facultades para efectuar modificaciones al presente, cumplimentar observaciones, contestar vistas, suscribir las presentaciones necesarias, adjuntar documentos y en general, efectuar cuanto más acto, gestión o diligencia sea necesaria.

En prueba de conformidad se firman ejemplares de un mismo tenor del presente, uno para cada una de LAS PARTES y el para su inscripción ante la Inspección General de Justicia, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de ABRIL 2009. Rosado: "17" "Abril" Vale.-


ANTONIO GOMEZ
PRESIDENTE


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
PRESIDENTE

FIRMA CERTIFICADA EN SELLO RE
ACTUACION NOTARIAL N° 5026933
17-40-2009
BUENOS AIRES






CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 467



ORIGINAL

F/ 005036073



1 Buenos Aires, 17 de abril de 2009 En mi carácter de escribano
 2 Adscripto del Registro Notarial nro. 18 -
 3 CERTIFICO: Que la/s Firmas que obra/n en el
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
 5 formaliza simultáneamente por ACTA número 163 del LIBRO
 6 número 5 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
 8 la justificación de su identidad. Juan Bautista PACELLA, D.N.I. 13.530.434; y
 9 Antonio GOMEZ, DNI 93.477.467, ambos son personas de mi conocimiento en los
 10 términos del artículo 1002 inciso a del Código Civil y actúan: 1) el señor Pacella en
 11 nombre y representación, en su carácter de presidente de "CONSTRUCTORA DOS
 12 ARROYOS S.A.", con domicilio y sede social en Amenabar 1247 Piso 1º, de esta
 13 Ciudad, lo que acredita con: a) Escritura de Transformación y adopción de su actual
 14 denominación, otorgada con fecha 25/04/2002, ante el escribano de esta ciudad
 15 Esteban R. Holgado, al folio 206 del Registro 1145 a su cargo, inscrita en la I.G.J. el
 16 12/08/2002, bajo el Nº 8620, Libro 18, Tomo de Sociedades por acciones; y b) Acta de
 17 Asamblea General Ordinaria Nº 82 de fecha 30 de Abril de 2008 que corre a fojas 10
 18 del libro de Actas de Asambleas Nº 3, en la cual se elige el actual Directorio y
 19 distribuyen los cargos - Y 2) el señor Gomez lo hace en nombre y representación en su
 20 carácter de Presidente de la sociedad denominada MAQUIVIAL S.A.I., con domicilio
 21 y sede social en Paraná 830 piso 5º de esta Ciudad, lo que acredita con: a) los estatutos
 22 sociales formalizados por escrituras de fecha 18-09-73 y 09-04-74, pasadas ante el
 23 escribano del Partido de Avellaneda, Peia. De Bs. As. Domingo P. Barbe, a los folios
 24 1149 y 521 respectivamente del Registro Notarial Nº 26 a su cargo, las que se
 25 inscribieron en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial de Registro el


 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
 Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 REPRESENTANTE TÉCNICO

000589



ORIGINAL



F 005036073

12-08-74, bajo el N° 1546, 1° 255, T° A de Estatutos de SA Nacionales; y b) Acta de
 Asamblea de fecha 09-03-09, que corre a fojas 127 y 128 del Libro de Actas de
 Asambleas N° 1, en la cual se designa el actual directorio y Acta de Directorio de
 misma fecha pasada en el Libro de Actas de Directorio N° 4, en la cual se distribuyen
 y aceptan los cargos.- Toda la documentación relacionada en original tengo a la vista
 con facultades suficientes para el acto, do

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



Federico Teran

SA
 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
 Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 REPRESENTANTE TECNICO

ORIGINAL



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2009 - Año Homenaje a Raúl Scalabrini Ortíz

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1815221 CUIT:

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Razón Social :

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.-MAQUIVIAL S.A.I.

(antes):

Número de Trámite: 2613099

C.Trám. Descripción

01291 CONSTITUCION TRAM. URGENT

y/o instrumentos privados: 17/04/2009*



Inscripto en este Registro bajo el numero: 106

del libro: 2 , tomo: -

de: CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIA

C.C.: 2

Buenos Aires, 06 de Mayo de 2009

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN EUSTASIA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

Dra. PATRICIA LAURA MACZALI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

ORIGINAL



BUENOS AIRES INFRAESTRUCTURA

BA

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA TOTAL

OBRA: PAVIMENTACION EN RUTA 202 (R.P.23) TRAMO: ACCESO NORTE R.N 9 - ACCESO RAMAL TIGRE.

EXPEDIENTE: 2410-12-008/2007

PARTIDOS : SAN FERNANDO Y TIGRE

EMPRESA CONTRATISTA: DOS ARROYOS S.A –MAQUIVIAL S.A.I. (U.T.E)

----- En la ciudad San Fernando , a los 31 días del mes de MAYO de 2013, reunidos en representación de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires: los Ingenieros Marcelo Rodríguez, Guillermo Roll y Marcelo Negrelli, y en representación de la Empresa Contratista de la Obra de la referencia su Representante Técnico: Ing. Juan Bautista Pacella; que ha tenido a su cargo la ejecución de los trabajos. Se procede a labrar la presente Acta de Recepción Provisoria Total correspondiente a la obra de la referencia, entre los limites allí detallados. -----

----- Se indica que debe computarse como fecha de valida de la presente acta, desde el 19 de DICIEMBRE del 2012, fecha en la cual se firmo el acta de Habilitación al tránsito de la totalidad de la obra en cuestión, la cual se adjunta.-----

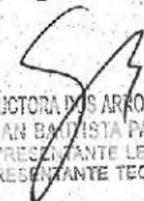
-----En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. -----

OBSERVACIONES : -----


Ing. Marcelo Rodriguez


Ing. Marcelo Negrelli

Ing. Guillermo Roll


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - MAQUIVIAL S.A. - UTE
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
REPRESENTANTE TECNICO





ORIGINAL



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Vialidad

Certificado de Pago por Obras N° 37 Final.

Julio de 2012

Obra N° : 371

Nombre : PAVIMENTACIÓN Y ENSANCHE EN EL CAMINO R.P. N° 202, TRAMO: ACCESO NORTE RAMAL TIGRE Y R.P. N° 9 (ACCESO NORTE), EN JURISDICCION DE LOS PARTIDOS DE SAN FERNANDO Y TIGRE.

Conf.: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - MAQUIVIAL S.A.I. (U.T.E.)

Res.Adj. : 238/2009

Expediente: 2410-12-008/2007

Datos de Contrato y Modificaciones								
Codigo	Denominación	Expediente 2410	Resolución	Fecha Contrato	Plazo (Día)	Fecha Inicio	Fecha Final	Monto
C00	CONTRATO	12-008/2007	238/2009	18/06/2009	540	15/07/2009	06/01/2011	44.122.711,41
P00-1	PRORROGA	12-008/2007 ALC. 100	512/2011		127		13/05/2011	0,00
P00-2	PRORROGA	12-008/2007 ALC. 125	364/2012		150		10/10/2011	0,00
P00-3	PRORROGA	12-008/2007 ALC. 145	914/2012		78		27/12/2011	0,00
C01-7	MODIFICACIÓN N° 1	12-008/2007 ALC. 17	1697/2011	20/12/2011	120	27/12/2011	25/04/2012	4.112.709,60
P00-4	PRORROGA	12-008/2007 ALC. 169	1339/2012		69		03/07/2012	0,00
					Plazo Autorizado	1084		\$ 48.235.421,01

Retenciones	
Importa el Presente Certificado	1.262.242,15
Retención por Garantía Ley N° 8021 5 %	\$ 63.112,11
Deducción por Anticipo Financiero Res. 761/2009	\$
Sumas a Descontar del Presente:\$	
Importe neto a Pagar: \$	
Importa el Presente Certificado la suma de pesos UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 15/100.	

Balance Actual de la Obra			
Garantías	Anticipo Financiero	Certificación	
G. lla de Contrato : 2.411.771,05	Total Autor. (10%) Res. 761/2009 4.412.271,14	Importe Certif. Obras Anterior 46.972.297,70	
Retenida Certif. anteriores : 2.348.614,89	Retenida Certificados anteriores : 4.412.271,14	Importe del Presente Certifica 1.262.242,15	
Retenida Presente Certif. : 63.112,11	Retenida Presente Certificados : 0,00	Total Certificado a la Fecha : 48.234.539,85	
Total Retenido en Garantía : 2.411.727,00	Total Retenido P/Aporte Reinteg.: 4.412.271,14	Falta Ejecutar Obras Por : 881,16	
	Saldo Futuras Retenciones 0,00		

Participación De Partidos	Observaciones								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partido</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SAN FERNANDO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TIGRE</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table>	Partido	%	SAN FERNANDO		TIGRE			100,00	Los Trabajos de la Obra finalizaron el 03/07/2012.
Partido	%								
SAN FERNANDO									
TIGRE									
	100,00								

El Inspector Técnico de la Obra declara que esta se ha efectuado de acuerdo al Contrato, firmando para constancia conjuntamente con el Contratista, quien al manifestar su conformidad con la medición realizada, recibe en la fecha una copia del presente certificado.

Firma:

Intervino:

Calculo:

Revisó:

Supervisó:

Fecha:

Dep. Fiscalización de Obras

Garante Ejecutivo

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000593



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL



Dirección de Vialidad

Certificado de Pago por Obras N° 37 FINAL

julio de 2012

OBRA ORIGINAL DISMINUIDA POR MODIFICACIÓN N° 1

Obra N°: 371

Nombre: PAVIMENTACIÓN Y ENSANCHE EN EL CAMINO R.P. N° 202, TRAMO: ACCESO NORTE RAMAL TIGRE Y R.P. N° 9 (ACCESO NORTE), EN JURISDICCION DE LOS PARTIDOS DE SAN FERNANDO Y TIGRE.

Cont.: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - MAQUIVIAL S.A.I. (U.T.E.)

Res. Arj.: 238/2009

Expediente: 2410-12-008/2007

N° Item Tabla	N° Item Contr.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Obra Autorizada			Importe Parcial
						Obra Certificada			
						Anterior 30/06/2012	Presente	Acumulada 03/07/2012	
001	1	DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE	M2	31.500,00	34,30	30.660,40	839,60	31.500,00	29.798,28
	2	SANEAMIENTO	M3	5.000,00	80,41	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
003	3	SUB BASE DE SUELO SELECCIONADO, e= 0,20 m	M2	25.000,00	13,08	24.955,58	44,42	25.000,00	581,01
004	4	BASE DE SUELO SELECCIONADO CEMENTO, e= 0,15 m	M2	22.205,00	37,42	22.203,37	0,00	22.203,37	0,00
005	5	PAVIMENTO DE HORMIGON C/CORDONES, e= 0,22 m	M2	73.000,00	171,57	69.047,75	3.952,25	72.998,00	677.744,29
006	6	REFUGIOS PEATONALES	NRO	8,00	29.787,05	8,00	0,00	8,00	0,00
007	7	SEÑALIZACION HORIZONTAL	M2	1.200,00	46,30	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
008	8	SEÑALIZACION VERTICAL	M2	140,00	801,12	140,00	0,00	140,00	0,00
009	9	DARSENA P/COLECTIVOS	NRO	8,00	67.373,88	8,00	0,00	8,00	0,00
010	10	PASARELAS PEATONALES	NRO	0,00	500.854,48	0,00	0,00	0,00	0,00
011	11	CAÑOS DE Hº Aº, D= 0,50 M	M	283,00	423,69	283,00	0,00	283,00	0,00
012	12	CAÑOS DE Hº Aº, D= 1,20 M	M	1.100,00	1.419,27	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00
013	13	CONDUCTO RECTANGULAR 4 X 1,60 m	M	1.735,00	8.120,34	1.735,00	0,00	1.735,00	0,00
014	14	CAMARA DE ENLACE CIEGA	NRO	10,00	1.915,93	10,00	0,00	10,00	0,00
015	15	CAMARA DE INSPECCION CIA1	NRO	22,00	2.124,67	22,00	0,00	22,00	0,00
016	16	SUMIDEROS P/CALLES PAV., L.V.= 2 m	NRO	26,00	2.057,18	26,00	0,00	26,00	0,00
017	17	SUMIDEROS P/CALLES DE TIERRA SP1	NRO	20,00	1.488,55	5,00	15,00	20,00	22.328,25
018	18	ALCANTARILLA DE 1,10 X 0,80 m, L= 20 m	NRO	1,00	102.876,62	1,00	0,00	1,00	0,00
019	19	PUNTE SOBRE ARROYO	NRO	0,00	413.230,35	0,00	0,00	0,00	0,00
020	20	ILUMINACION	NRO	150,00	18.533,19	150,00	0,00	150,00	0,00
021	21	PROVISION DE MOVILIDAD	KM	130.000,00	5,04	130.000,00	0,00	130.000,00	0,00
022	22	PROVISION DE LOCAL PARA LA INSPECCION	MES	18,00	7.016,58	18,00	0,00	18,00	0,00
023	23	SUMA PROVISORIA PARA REMOCION DE INTERFERENCIAS	GL	1,00	850.000,00	1,0000	0,00	1,0000	0,00
Importe Parcial Item a valores Basicos:									729.451,94
24	Honorarios Profesionales según Tabla			0,005					3.647,26
Importe Certificado Con Honorarios Profesionales a valores Basicos de Contrato:									733.099,20
Acopio:									0,00
Importe Total Certificado a valores Basicos:									733.099,20

Ing. WILSON L. MARTINEZ
Div. Certificaciones y Control
de Inversiones

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000594



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL



Dirección de Vialidad

Certificado de Pago por Obras N° 37 Final.

Julio de 2012

MODIFICACIÓN DE OBRA N° 1

Obra N° : 371

Nombre : PAVIMENTACIÓN Y ENSANCHE EN EL CAMINO R.P. N° 202, TRAMO: ACCESO NORTE RAMAL TIGRE Y R.P. N° 9 (ACCESO NORTE),
EN JURISDICCION DE LOS PARTIDOS DE SAN FERNANDO Y TIGRE.

Cont.: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - MAQUIVIAL S.A.I. (U.T.E.)

Res.Adj. : 238/2009

Expediente: 2410-12-068/2007

N° Item Tabla	N° Item Contr.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Obra Certificada			Importe Parcial
						Cantidad			
						Anterior 30/06/2012	Presente	Acumulada 03/07/2012	
001	1	DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE	M2	0,00	34,30	0,00	0,00	0,00	0,00
	2	SANEAMIENTO	M3	9.840,00	80,41	9.840,00	0,00	9.840,00	0,00
003	3	SUB BASE DE SUELO SELECCIONADO, e= 0,20 m	M2	0,00	13,08	0,00	0,00	0,00	0,00
004	4	BASE DE SUELO SELECCIONADO CEMENTO, e= 0,15 m	M2	0,00	37,42	0,00	0,00	0,00	0,00
005	5	PAVIMENTO DE HORMIGON C/CONDONES, e= 0,22 m	M2	0,00	171,57	0,00	0,00	0,00	0,00
006	6	REFUGIOS PEATONALES	NRO	0,00	29.787,05	0,00	0,00	0,00	0,00
007	7	SEÑALIZACION HORIZONTAL	M2	600,00	45,30	600,00	0,00	600,00	0,00
008	8	SEÑALIZACION VERTICAL	M2	0,00	901,12	0,00	0,00	0,00	0,00
009	9	DARSENA P/COLECTIVOS	NRO	0,00	87.373,88	0,00	0,00	0,00	0,00
010	10	PASARELAS PEATONALES	NRO	0,00	500.554,48	0,00	0,00	0,00	0,00
011	11	CAÑOS DE H° A°, D= 0,50 M	M	207,00	423,09	206,35	0,65	207,00	275,40
012	12	CAÑOS DE H° A°, D= 1,20 M	M	37,00	1.419,27	37,00	0,00	37,00	0,00
013	13	CONDUCTO RECTANGULAR 4 X 1,60 m	M	0,00	6.120,34	0,00	0,00	0,00	0,00
014	14	CAMARA DE ENLACE CIEGA	NRO	18,00	1.915,93	18,00	0,00	18,00	0,00
015	15	CAMARA DE INSPECCION CIA1	NRO	15,00	2.124,97	15,00	0,00	15,00	0,00
016	16	SUMIDEROS PICALLES PAV., LV.= 2 m	NRO	6,00	2.057,18	4,00	2,00	6,00	4.114,56
017	17	SUMIDEROS PICALLES DE TIERRA SP1	NRO	0,00	1.488,55	0,00	0,00	0,00	0,00
018	18	ALCANTARILLA DE 1,10 X 0,80 m, L= 20 m	NRO	0,00	102.875,52	0,00	0,00	0,00	0,00
019	19	PUNTE SOBRE ARROYO	NRO	0,00	413.230,35	0,00	0,00	0,00	0,00
020	20	ILUMINACION	NRO	0,00	18.833,10	0,00	0,00	0,00	0,00
021	21	PROVISION DE MOVILIDAD	KM	0,00	5,04	0,00	0,00	0,00	0,00
022	22	PROVISION DE LOCAL PARA LA INSPECCION	MES	8,00	7.016,58	8,00	0,00	8,00	0,00
023	23	SUMA PROVISORIA PARA REMOCION DE INTERFERENCIAS	GL	0,80	950.000,00	0,7529	0,0471	0,8000	44.745,00
025	24	SUMIDEROS PICALLES PAVIMENTADAS LV= 3 M.	NRO	7,00	2.710,00	7,00	0,00	7,0000	0,00
026	25	BASE DE H° SOBRE H 13, e= 0,15 M	M2	61.050,00	105,28	59.245,08	1.804,92	61.050,00	190.220,52
027	26	BACHEO AVENIDA AVELLANEDA H° PAV., e= 0,22 M, H° BASE, e= 0,10 M	M2	5.700,00	360,46	5.700,00	0,00	5.700,00	0,00
028	27	TOMADO DE JUNTAS, PAV. EXISTENTE	M	3.000,00	8,00	2.996,00	0,00	2.996,00	0,00
029	28	RECONSTRUCCION DE VEREDAS	M2	1.800,00	120,76	1.428,00	372,00	1.800,00	44.922,72
030	29	CAÑOS DE H° A°, D= 600 MM	M	300,00	610,00	160,00	140,00	300,00	85.400,00

Ing. NELSON L. MARTINEZ
Div. Certificaciones y Control
de Inversiones

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

000595



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL



Dirección de Vialidad

Certificado de Pago por Obras N° 37 Final.

Julio de 2012

MODIFICACIÓN DE OBRA N° 1

Obra N° : 371

Nombre : PAVIMENTACIÓN Y ENSANCHE EN EL CAMINO R.P. N° 202, TRAMO: ACCESO NORTE RAMAL TIGRE Y R.P. N° 9 (ACCESO NORTE), EN JURISDICCION DE LOS PARTIDOS DE SAN FERNANDO Y TIGRE.

Cont: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - MAQUIVIAL S.A.I. (U.T.E.)

Res Adj. : 238/2009

Expediente: 2410-12-008/2007

Obra Autorizada						Obra Certificada			Importe Parcial
Nº Item Tabla	Nº Item Contr.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Cantidad			
						Anterior	Presente	Acumulada	
						30/09/2012		03/07/2012	
031	30	CAÑOS DE Hº Aº, D= 800 MM	M	426,00	930,91	426,00	0,00	426,00	0,00
	31	CAÑOS DE Hº Aº, D= 1000 MM	M	450,00	1.265,00	336,00	114,00	450,00	144.210,00
033	32	CONDUCTO D= 3,40 M R. RECONQUISTA	NRO.	1,00	369.615,16	1,00	0,00	1,00	0,00
034	33	CRUCE SAMAFORICO COMPLETO	NRO.	6,00	85.009,68	6,00	0,00	6,00	0,00
035	34	CAÑEROS PICRUCE SEMAF.	M	350,00	290,00	350,00	0,00	350,00	0,00
036	35	CAMARA PICAÑERO DE CRUCE SEMAF.	NRO.	30,00	1.262,24	20,00	10,00	30,00	12.622,40
037	36	NUEVO PUENTE S/TRES HORQUETAS Y FUNDACIONES	NRO.	1,00	604.121,01	1,00	0,00	1,00	0,00
038	37	RELLENO DE VIEJO CRUCE RIO RECONST. EN RUTA 202	GL	1,00	145.515,60	1,00	0,00	1,00	0,00
039	38	CORDON DE Hº EMERGENTE	M	350,00	177,70	350,00	0,00	350,00	0,00
040	39	DEMOLICION DE PUENTE S/VEJO R RECONQUISTA	GL	1,00	97.080,14	1,00	0,00	1,00	0,00
041	40	CONSTRUCCION DE MUROS	M	450,00	810,31	450,00	0,00	450,00	0,00
042	41	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL	M	2.050,00	278,22	2.050,00	0,00	2.050,00	0,00
043	42	TERRAPLEN C/COMPACTACION ESPECIAL	M3	6.881,62	51,12	5.873,00	0,00	5.873,00	0,00
						Importe Parcial Item a valores Basicos:			526.510,40
Honorarios Profesionales según Tabla				0,005					2.632,65
						Importe Certificado Con Honorarios Profesionales a valores Basicos de Contrato:			529.142,95
						Acopio:			0,00
						Importe Total Certificado a valores Basicos:			529.142,95

Importe del Certificado de Pago por Obras N° 37 Final (Obra Original)	733.089,20
Importe del Certificado de Pago por Obras N° 37 Final (Modificación N°1)	529.142,95
IMPORTE TOTAL	1.262.242,15

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. NELSON L. MARTINEZ
Div. Certificaciones y Control
de Inversiones

000596



ORIGINAL

200

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo



CERTIFICADO DE OBRAS EJECUTADAS

El funcionario que suscribe Certifica que la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio en la calle Amenabar N° 1247, Piso 1°, ejecutó para esta Dirección Nacional de Vialidad la obra: Expediente 1208-L-2004. Obra: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) -Corredor eje Capricornio. Provincia de Salta. Ruta Nacional N° 81. Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 34 - Límite con Formosa. Sección IV: Pluma de Pato – Coronel Juan Solá. Tipo de obra: Construcción de Obra básica y pavimento flexible con las siguientes cantidades: longitud: 31,13 km; Desbosque, destronque y limpieza del terreno: 93,40 m³; Terraplén con compactación especial: 524.469,853 m³, Terraplén sin compactación especial: 2.012,076 m³; Terraplén sin compactación especial para recubrimiento de taludes: 26.774,23 m³; Recubrimiento con suelo seleccionado: 50.447,89 m³; Construcción de base granular: 33.787,055 m³; Materiales bituminosos para riego de imprimación con EM-1: 225.247,009 m²; Materiales bituminosos para riego de liga con ER-1: 212.593,68 m²; Ejecución de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,05 m de espesor: 202.593,68 m²; Excavación no clasificada para badenes: 2.258,313 m³; Excavación para fundaciones de alcantarillas: 162,371 m³; Hormigón de piedra armado, clase "H-21" excluida la armadura: 67,535 m³; Hormigón de piedra clase "H-13": 242,073 m³; Hormigón de piedra clase "H-8": 2,299 m³; Acero especial en barras ADN-420, colocado: 6,09 ton; Provisión y colocación de caños de chapa ondulada de hierro galvanizado, tipo helicoidal, según plano H-10209, de Ø = 1,00 m, e= 1,6 mm: 20,2 m; Provisión y colocación de caños de chapa ondulada de hierro galvanizado, tipo helicoidal, según plano H-10209, de Ø = 0,90 m, e= 1,6 mm: 40 m; Provisión y colocación de caños de chapa ondulada de hierro galvanizado, tipo helicoidal, según plano H-10209, de Ø = 0,80 m, e= 1,6 mm: 388,16 m; Baranda metálica cincada para defensa, según plano H-10237, tipo "A", con postes metálicos pesados conformados en frío y alas terminales comunes, colocada: 1.584,96 m; Construcción de alambrados según plano H-2840-I, tipo "D", incluido materiales, colocado: 55.450 m; Tranqueras según plano J-5084, Tipo "B", colocadas: 22 u; Cordón de hormigón de piedra clase "H-13", de 0,15 m x 0,30 m, para protección del borde del pavimento: 621 m; Señalización Horizontal: 7.800 m²; Señalización vertical: 128,23 m². El plazo total de la obra fue de 23 meses y 19 días.

Fecha de Inicio: 11/07/2005

Fecha de Recepción Provisoria: 04/07/2007.

Fecha de Recepción Definitiva: 04/01/2008.

Monto del Contrato y Modificaciones : \$ 26.789.495,41 (Base Nov-2004)

Monto Total Certificado: \$ 28.565.386,63 (S/1° Adecuación provisoria Nov-05)

Conceptos de la Empresa: muy bueno
Equipos y rodados: muy bueno.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TÉCNICO

ING. CARLOS ALBERTO BARRERA
ALC SURGE CONSULTORES
ESTUDIOS Y PROYECTOS

000597



ORIGINAL

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo



Cumplimiento de plazo: en término
Capacidad Técnica: muy buena

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 5 días del mes de Julio de 2010 se
extiende el presente certificado a efectos de ser presentado ante quién corresponda.

Ing. C. GARIONE
A/C SUBGERENCIA DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

CONSTRUCTORA DESARROLLOS S.A.
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

ORIGINAL

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN SELLO
DE ACTUACION NOTARIAL N° 18007569
DEL AL. 26-12-2016



Federico Tejeda

UM



ORIGINAL

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 2074



T 018007569

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2016

En mi carácter de escribano Adscripto del Registro Notarial nro. 18.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en -201-

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.
La presente se expide a solicitud del Presidente de CONSTRUCTORA DOS
ARROYOS S.A, Juan Bautista PACHELLA.-

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
ING. JUAN B. PACHELLA
PRESIDENTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO



Federico Pagan

000599



DOS ARROYOS
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 DE FEBRERO 2750 - 4º PISO
(C1428AHT) BUENOS AIRES
TEL / FAX: 54-11-4788-9500
54-11-4788-4032
dacentral@dosarroyos.com.ar

ORIGINAL

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124
C.A.B.A.

Licitación Pública N° 01/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -
Subtramo A1

4.6. Planilla de los equipos a emplear en la obra conforme a la planilla de equipos detallada en el ANEXO XIX

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.


Ing. Juan Bautista Pacella
Representante Legal y Técnico

000600

ORIGINAL



"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV - ETAPA 1.a - SUBTRAMO A1 - PROG. 285.115 - PROG. 299.919"

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	AÑO	ESTADO			HORAS DE USO	SITUACIÓN		OBSERVACIONES
				MB	B	R		PROPIO	A ALQUILAR	
DRAGA de succión con cortador	DOS ARROYOS	Chapaleo II M 0485	2016 R	X			3550	X	MI-293	
DRAGA de succión con cortador	DOS ARROYOS	Chapaleo M 0484	2015 K	X				X	MI-292	
Lancha a motor		TOCHI 01855 M	1596	X				X		Propiedad de Subcontratista: Dragados Santa Fe
DRAGA de succión con cortador		FAL 02291	2004 R	X				X		Propiedad de Subcontratista: Dragados Santa Fe
Pontón		JUAN 01231 M	2001	X				X		Propiedad de Subcontratista: Dragados Santa Fe
Embarcación de apoyo	Astilleros Gramlich		2015	X				X	MI-343	
Lancha a motor		PACU	1972	X				X	MI-295	
Motor fuera de borda	MERCURY	Sea Pro 2T	2015	X				X	MI-343M	
Retroexcavadora hidráulica	HYUNDAI	Robex 210 LC7	2007	X			9278	X	MI-333	
Retroexcavadora hidráulica	HYUNDAI	Robex 220 LC9S	2016	X			775	X	MI-354	
Retroexcavadora hidráulica	VOLVO	S210B-LC Prime	2013	X			2438	X	MI-321	
Retroexcavadora hidráulica	VOLVO	S210B-LC Prime	2013	X			4756	X	MI-320	
Retroexcavadora hidráulica	VOLVO	S210B-LC Prime	2013	X			4774	X	MI-319	
Camión volcador tipo balancín	MERCEDES BENZ	ATRON 1720	2013	X			27838 Km	X	R-304	
Camión volcador tipo balancín	MERCEDES BENZ	ATRON 1720	2013	X			68894 Km	X	R-311	
Camión volcador tipo balancín	MERCEDES BENZ	ATRON 1720	2013	X			30525 Km	X	R-312	
Camión volcador tipo tatú	MERCEDES BENZ	AXOR2831-36 K	2013	X			71466 Km	X	R-299	
Camión volcador tipo tatú	MERCEDES BENZ	AXOR2831-36 K	2013	X			119409 Km	X	R-300	
Camión volcador tipo tatú	MERCEDES BENZ	AXOR2831-36 K	2013	X			83411 Km	X	R-301	
Camión volcador tipo tatú	MERCEDES BENZ	AXOR2831-36 K	2013	X			79042 Km	X	R-302	
Camión volcador tipo tatú	MERCEDES BENZ	AXOR2831-36 K	2013	X			72584 Km	X	R-303	
Camión Volcador de Alquiler					X					Cantidad según necesidad
Compactador autopropulsado	HMM	3520P	2015	X			301	X	MI-350	
Motoniveladora	VOLVO	G930	2011	X			5522	X	MI-308	
Topadora	CATERPILLAR	D8N	1996	X			11860	X	MI-181	
Cargadora Frontal	DOOSAN	DL420A	2013	X			5565	X	MI-326	

ORIGINAL

Monto total del valor de compra del equipo a utilizar en obra: \$ 80.106.815,00 PESOS OCHENTA MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE con 00/100

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
 Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 REPRESENTANTE TECNICO

30.000



100

100

100

FERRER MARINE SERVICE S.A.

ORIGINAL

Av Ln Alem 424 P8 "803"
Buenos Aires - Argentina (1003)

E-mail: ferrer@arnet.com.ar

cel: 15 - 4470-4028
tel/fax: 4311-5607

Señores
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Buenos Aires, 26 de enero de 2017

CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS TECNICAS

26-01-2017

CHAPALEO

CTC

CERT Nº 2129-17

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	REGISTRO NACIONAL DE BUQUES (INFORME DE DOMINIO 233/17)
TIPO EMBARCACION	DRAGA DE CORTE Y SUCCION
MATRICULA	0484
AÑO DE CONSTRUCCION	1960/2015 (REBUILDING)
PROPIETARIO	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
DOMICIO PROPIETARIO	3 DE FEBRERO 2750 PISO 4 CABA ARG.
CUIT PROPIETARIO	30-50463589-5
FECHA DE POSESION	30 DICIEMBRE DE 2010
ESLORA	19,05 m
MANGA	4,55 m
PUNTAL	1,02 m
CALADO	0,75 m
MOTOR PROPULSOR	NO POSEE
MOTOR DE DRAGADO	CUMMINS KTA38M2 1.200 HP
MOTOR AUXILIAR PARA CORTADOR	CUMMINS C400D5 380 HP
POTENCIA TOTAL INSTALADA	1.580 HP
CASCO	ACERO SOLDADO
NAVEGACION	FLUVIAL / RIOS INTERIORES
ARQUEO BRUTO T.A.T.	18 Tns
NUMERAL CUBICO	88
SERVICIO	DRAGADO
PUERTO DE MATRICULA	BUENOS AIRES
BANDERA	ARGENTINA
ESTADO	MUY BUENO - APTA PARA OPERAR

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN ENRIQUE FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

Ricardo A. FERRER
Ing Naval y Mecanico
CPIN 769 PNA 487

EJECUTO :

RAF

Encomienda CPIN :

W-0178

000602

ORIGINAL

Address: Avda. de los Libertadores 1250, Montevideo, Uruguay. Phone: +598 2 222 1234. Email: info@ferrermarine.com

CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS TECNICAS



58-01-3013 CHAPALEO CTC CERT Nº 2128-13

REGISTRO NACIONAL DE BUQUES (INFORME DE DOMINGO 23/13)	REGISTRO NACIONAL DE BUQUES	TIPO EMBARCACION	PROFESIONARIO
DRAGA DE CORTE Y SUCCION	DRAGA DE CORTE Y SUCCION	MATERIA	ACERO
0984	0984	AREA DE CONSTRUCCION	PROFESIONARIO
1980/2013 (RECONSTRUCCION)	1980/2013 (RECONSTRUCCION)	DOMICILIO REGISTRADO	DOMICILIO REGISTRADO
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.	CUIT PROFESIONARIO	CUIT PROFESIONARIO
3 DE FEBRERO 2700 PISO 4 CABA ARG.	3 DE FEBRERO 2700 PISO 4 CABA ARG.	FECHA DE POSICION	FECHA DE POSICION
50-3042289-E	50-3042289-E	ESLORA	ESLORA
30 DICIEMBRE DE 2010	30 DICIEMBRE DE 2010	MANILLA	MANILLA
12.02 m	12.02 m	MUNDA	MUNDA
4.22 m	4.22 m	CALADO	CALADO
1.02 m	1.02 m	ACTOR PROPIETARIO	ACTOR PROPIETARIO
0.22 m	0.22 m	MOTOR DE ESCOPO	MOTOR DE ESCOPO
NO POSE	NO POSE	MOTOR AUXILIAR PARA EMERGENCIAS	MOTOR AUXILIAR PARA EMERGENCIAS
CILINDROS 2TARIMOS 1.300 HP	CILINDROS 2TARIMOS 1.300 HP	RECON TOTAL INSTALADA	RECON TOTAL INSTALADA
CILINDROS 4000S 200 HP	CILINDROS 4000S 200 HP	ACERO SOLDADO	ACERO SOLDADO
1.200 HP	1.200 HP	FLUVAL 1 PROS IL TERIORES	FLUVAL 1 PROS IL TERIORES
ACERO SOLDADO	ACERO SOLDADO	10 Ton	10 Ton
FLUVAL 1 PROS IL TERIORES	FLUVAL 1 PROS IL TERIORES	82	82
10 Ton	10 Ton	GRABADO	GRABADO
82	82	BOMBAS AERAS	BOMBAS AERAS
GRABADO	GRABADO	ARGENTINA	ARGENTINA
BOMBAS AERAS	BOMBAS AERAS	MILY BUENOS - AREA PARA CERRAR	MILY BUENOS - AREA PARA CERRAR
ARGENTINA	ARGENTINA		
MILY BUENOS - AREA PARA CERRAR	MILY BUENOS - AREA PARA CERRAR		



FERRER MARINE SERVICE S.A. Montevideo, Uruguay

FERRER MARINE SERVICE S.A.

ORIGINAL

Av Ln Alem 424 P8 "803"
Buenos Aires - Argentina (1003)

E-mail: ferrer@arnet.com.ar

cel: 15 - 4470-4028
tel/fax: 4311-5607

Señores
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Buenos Aires, 26 de enero de 2017



CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS TECNICAS

26-01-2017	CHAPALEO II	CTC	CERT Nº 2130-17
------------	--------------------	-----	-----------------

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	REGISTRO NACIONAL DE BUQUES (CERTIFICADO DE DOMINIO 234-17)
TIPO EMBARCACION	DRAGA DE CORTE Y SUCCION
MATRICULA	0485
AÑO DE CONSTRUCCION	1969/2016 (REBUILDING)
PROPIETARIO	CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
DOMICIO PROPIETARIO	3 DE FEBRERO 2750 PISO 4 CABA ARG.
CUIT PROPIETARIO	30-50463589-5
FECHA DE POSESION	30 DICIEMBRE DE 2010
ESLORA	19,80 m
MANGA	6,80 m
PUNTAL	2,00 m
CALADO	1,00 m
MOTOR PROPULSOR	NO POSEE
MOTOR DE DRAGADO	CUMMINS KTA38M2 1.200 HP
MOTOR AUXILIAR PARA CORTADOR	CUMMINS C400D5 380 HP
POTENCIA TOTAL INSTALADA	1.580 HP
ARQUEO BRUTO T.A.T.	54 Tns
VOLUMENAL CUBICO	269
SERVICIO	DRAGADO
PUERTO DE MATRICULA	BUENOS AIRES
BANDERA	ARGENTINA
ESTADO	MUY BUENO - APTA PARA OPERAR



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

Ricardo A. FERRER
Ing Naval y Mecánico
CPIN 769 PNA 487

EJECUTO :	RAF	Encomienda CPIN :	W-2855
-----------	-----	-------------------	--------

000603

CERTIFICADO DE
CARACTERISTICAS TECNICAS



26-01-2017 CHAPALEO II CERT Nº 2190-17

REGISTRO NACIONAL DE BUQUES (CERTIFICADO DE DOMINIO 344-17) DABA DE CRUZ Y SECCION 0482	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA TIPO EMPARACION MATERIA AÑO DE CONSTRUCCION PROPIETARIO DOMICILIO PROPIETARIO CUT PROPIETARIO FECHA DE POSESION ESLORA MANGA PUNTA CALADO MOTOR PROPIETARIO MOTOR DE DESARDO MOTOR AUXILIAR PARA CORTADOR CAPACIDAD TOTAL INSTALADA POT BRUTO T.A.T. POT BRUTO DESARDO BURNOS ARES ARGENTINA MUY BUENO APTA PARA OPERAR
CONSTRUCION LOS ARROYOS S.A. 3 DE FEBRERO 2.700 PISO 4 CABA ARG. 30-04-2010	CONSTRUCION LOS ARROYOS S.A. 3 DE FEBRERO 2.700 PISO 4 CABA ARG. 30-04-2010
20,30 m 6,80 m 2,00 m 1,00 m 400 HP 1.200 HP 24 Ton 200	20,30 m 6,80 m 2,00 m 1,00 m 400 HP 1.200 HP 24 Ton 200
PUERTO DE MATRICULA BANDA	PUERTO DE MATRICULA BANDA



10-15-2017

ORIGINAL

Consejo Profesional de Ingeniería Naval

Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467
Jurisdicción Nacional



Se certifica que el señor Ingeniero Naval y Mecánico **Ricardo Alberto Ferrer (DNI. 13.211.508)** se encuentra matriculado en este Consejo Profesional de Ingeniería Naval bajo el N° 769 a partir del 26/10/1999 habiendo acreditado para ello poseer título expedido por la Universidad de Buenos Aires, con fecha 17/02/1987.////

A los efectos de su presentación ante el **MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**, Licitación Pública N° 1/2016 - Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a – Subtramo A1 se deja expresa constancia que la firma adjunta en el documento, se corresponden con la registrada en su matrícula y que se encuentra en condiciones de ejercer la profesión en la Jurisdicción Nacional. ////

Buenos Aires, 27/01/2017



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN JUSTIYA PACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

ROXANA C. GONZALEZ



OR. 11-10

THE UNIVERSITY OF OREGON

1911-1912

THE UNIVERSITY OF OREGON
SCHOOL OF FORESTRY
RECORDS

ENCOMIENDA DE TAREA PROFESIONAL

W-0178

En mi carácter de COMITENTE

Apellido y Nombres / Razón Social / Entidad Pública o Privada:

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Con domicilio legal constituido en: (Dirección completa, código postal, teléfono, e-mail)

TRES DE FEBRERO 2750 4to PISO CABA CP 1428 TEL 11 4788 4032



Encomienda al (los) PROFESIONAL(ES):

Apellido y Nombres

Título

Hernan Arturo Gerino

Ingeniero Naval y Mecánico DNI: 17292843 / Mat: 786

Ricardo Alberto Ferrer

Ingeniero Naval y Mecánico DNI: 13211508 / Mat: 769

que fijan domicilio en: Tacuari 2666, Beccar - Buenos Aires / Lainez 466, Boulogne - Buenos Aires

, y de acuerdo con las disposiciones que rigen el ejercicio profesional, Decreto-Ley 6070/58 (Ley 14467); Código de Ética y Arancel de Honorarios Decreto-Ley 7887/55, que son de mi (nuestro) conocimiento y que he(mos) puesto en conocimiento del Comitente, la tarea de:

Medición - Inspección - Ensayo - Verificación Reglamentaria, Otras tareas - ACTUALIZACION DE PLANOS Y VERIFICACION REGLAMENTARIA -

En el Buque / Artefacto Naval / Obra: CHAPALEO - Matrícula: 0484 M - Bandera: ARGENTINA

Tipo de embarcación: Buque No Autopropulsado, Navegación: Fluvial - Río de la Plata Interior,

Servicio: Draga

Eslora [m]: 19.05

Manga [m]: 4.55

Puntal [m]: 1.0

NCúbico: 86.68

Potencia eléctrica instalada total: 10.0kw

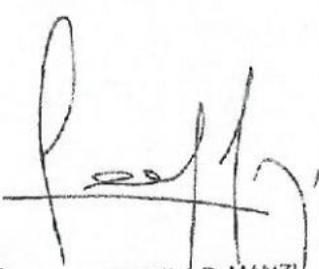
Potencia Motriz: 0.0kw

En la Ciudad de Buenos Aires el 27 de agosto de 2014


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA
PRESIDENTE

COMITENTE


PROFESIONAL(ES)


CPIN YAMILA P. MANZI

Nota: Persona física nombre, n° documento, domicilio legal. Persona jurídica, nombre y n° de documento de quien la represente, y copia del poder que lo habilita

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADO
EN LA SEDE DE ESTE CONSEJO PROFESIONAL.

BUENOS AIRES, 27 enero 2017

000605

1. Introduction

The purpose of this report is to provide a comprehensive overview of the production process at Compton Taipei.

The report is organized as follows:

2. Description of the Production Process

The production process is divided into several stages, including design, material procurement, and assembly.

3. Quality Control

Quality control is a critical component of the production process, ensuring that all products meet the required standards.

4. Conclusion

The production process at Compton Taipei is highly efficient and produces high-quality products.

5. Appendix

The appendix contains additional information, including a list of materials and a detailed description of the production equipment.

6. References

The following references were consulted during the preparation of this report:

7. Acknowledgments

I would like to thank the following individuals for their assistance and support during the preparation of this report:

8. Contact Information

For more information, please contact the following person:

9. Summary

This report provides a detailed overview of the production process at Compton Taipei, highlighting the efficiency and quality of the process.

10. Appendix

The appendix contains additional information, including a list of materials and a detailed description of the production equipment.

11. Conclusion

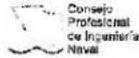
The production process at Compton Taipei is highly efficient and produces high-quality products.

12. Appendix

The appendix contains additional information, including a list of materials and a detailed description of the production equipment.

13. References

The following references were consulted during the preparation of this report:



ENCOMIENDA DE TAREA PROFESIONAL

W-2855

En mi carácter de COMITENTE

Apellido y Nombres / Razón Social / Entidad Pública o Privada:

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Con domicilio legal constituido en: (Dirección completa, código postal, teléfono, e-mail)

3 DE FEBRERO 2750 PISO 4 - CABA

Encomienda al (los) PROFESIONAL(ES):

Apellido y Nombres

Título

Matrículas

Ricardo Alberto Ferrer

Ingeniero Naval y Mecánico DNI: 13211508 / Mat: 789

que fijan domicilio en: AV ALEM 424 PISO 8, CABA

y de acuerdo con las disposiciones que rigen el ejercicio profesional, Decreto-Ley 6070/56 (Ley

14467); Código de Ética y Arancel de Honorarios Decreto-Ley 7887/55, que son de mi (nuestro)

conocimiento y que he(mos) puesto en conocimiento del Comitente, la tarea de:

Proyecto y Dirección de Obra, Modificación - MODIFICACION DEL CASCO EN 3 MODULOS

VINCULADOS CON ANCLAJES FIJOS Y CAMBIO DE MOTOR AUXILAR DE BOMBA DE

DRAGADO -

En el Buque / Artefacto Naval / Obra: CHAPALEO II - Matrícula: 0484 -- Bandera: ARGENTINA

Puerto de registro: BUENOS AIRES, para ser ejecutada en: LUGONES 1804 - DON TORCUATO -

TIGRE

Tipo de embarcación: Buque No Autopropulsado, Navegación: Fluvial - Rio de la Plata Interior,

Servicio: Draga

Eslora [m]: 19.8

Manga [m]: 6.8

Puntal [m]: 2.0

NCúbico: 269.28

Potencia eléctrica instalada total: 250.0kw

Potencia Motriz: 1000.0kw

En la Ciudad de Buenos Aires el 2 de agosto de 2016

COMITENTE

PROFESIONAL(ES)

CPIN

Nota: Persona física completa, documento, domicilio legal. Persona jurídica, nombre y n° de documento de quien la representa, y copia del poder otorgado, si aplica.

[Handwritten signature]

RICARDO A. FERRER
ING. NAVAL Y MECANICO
CPIN 789 - PNA 487



COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADO
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO PROFESIONAL

BUENOS AIRES, 27 de enero del 2017

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.
Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE TECNICO

ROXANA C. GONZALEZ



MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

Subject: [Illegible]

[Illegible text block containing several paragraphs of a memorandum, including a subject line and body text.]

Very truly yours,

[Illegible signature]

[Illegible title]

[Illegible text]



CONFIDENTIAL